SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6256 *INVERSIONES AGROVIAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVESTIMENTOS VIROMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público lo siguiente:

1. Con fecha 15 de octubre de 2026, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de INVERSIONES AGROVIAN, S.L. ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de INVESTIMENTOS VIROMA, S.L.U. Esa misma fecha, el Socio Único de esta última ha adoptado la decisión correspondiente.

2. Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá sin liquidación y transmitirá en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. La absorbente adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

3. La fusión se ha acordado conforme al Proyecto Común de Fusión suscrito el 1 de octubre de 2026 por el órgano de administración de ambas sociedades. Se han tomado como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2026.

4. La sociedad absorbente es titular directa de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida. Por ello, la fusión se rige por el artículo 53 del RDL 5/2023, y en consecuencia:

- no se aumenta el capital social de la sociedad absorbente;

- no se establece tipo de canje;

- no se requiere informe de expertos independientes.

5. Los acuerdos se han adoptado en junta universal y por unanimidad, conforme al artículo 9 del RDL 5/2023. Por tanto, no ha sido necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

6. Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Pueden solicitarlo en el domicilio social, sito en calle Real, número 84, bajo A, 15003 A Coruña.

7. Los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación de este anuncio, no estén vencidos en ese momento y no estén adecuadamente garantizados, pueden ejercitar los derechos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023. El plazo es de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

8. El presente anuncio se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de mayor difusión en la provincia de A Coruña, en la que ambas sociedades tienen su domicilio social.

A Coruña, 15 de octubre de 2026.- El Administrador Único de Inversiones Agrovian, S.L. y de Investimientos Viroma, S.L.U, D. Roberto Álvarez González.

ID: A260050062-1

cve: BORME-C-2026-6256
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde